

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 413-PCM-2024	 <p data-bbox="1102 264 1461 331"><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="1074 371 1501 421">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *EVENTO PAN DULCE SOLIDARIO SALSA Y BACHATA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 529-MEySV-24: Solicitud de declaración de interés evento pan dulce solidario Salsa y Bachata.

FUNDAMENTOS

El evento "Pan Dulce Solidario Salsa & Bachata" que se llevará a cabo el 1º de diciembre de 2024 en Puerto San Carlos, tiene como objetivo principal promover la inclusión social y la colaboración comunitaria a través de la danza y la cultura. Se busca generar un espacio de aprendizaje y disfrute para personas de todas las edades, fomentando la interacción social y el desarrollo de habilidades mediante clases de baile.

Este evento se enmarca en la celebración de los 30 años de la iniciativa del Pan Dulce Solidario, que ha tenido un impacto significativo en la comunidad al recaudar ingredientes que se utilizan para la elaboración de pan dulce destinado a quienes más lo necesitan. La unión entre el baile y la solidaridad crea una experiencia enriquecedora que va más allá del simple entretenimiento.

La actividad comenzará a las 16:00 con una clase de animación, seguida de clases de salsa y bachata, un show y un social, culminando a las 21:00. La entrada es gratuita, pero se solicita una colaboración en forma de un ingrediente para el pan dulce solidario, lo que permite que los asistentes participen activamente en la causa.

El evento está abierto a adolescentes, jóvenes y adultos, y no requiere conocimientos previos, solo ganas de aprender y disfrutar. La organización está a cargo de figuras reconocidas en el ámbito de la danza y la música: Laila Martínez (DJ Laila), Paula Rena (Bailarena) y Juan Pablo Rainone (Club Z).

La promoción del evento se llevará a cabo a través de redes sociales y grupos comunitarios, y se utilizará un formulario en línea para la reserva de cupo, asegurando un control adecuado de la capacidad. Declarar este evento de interés resalta su importancia en la promoción de valores como la colaboración y la inclusión en la comunidad.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 413-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal el evento "Pan Dulce Solidario Salsa & Bachata".

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Comisión Legislativa.

COLABORADOR: Sr. Juan Pablo Rainone.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento "Pan Dulce Solidario Salsa & Bachata" que se llevará a cabo el 1º de diciembre de 2024 en Puerto San Carlos.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 noviembre de 2024.

GRDR/GBN/sag